

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES  
ILLAPEL 10 OCT 2024 N° \_\_\_\_\_  
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 10 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural de Socavón, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Noviembre del año 2024
- Horario : inicio 19:00 término 20:00 hrs.
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria Socavón  
Centro

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Comité de Agua Potable Rural de Socavón; N° Personalidad Jurídica: 494-140081...

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Muñoz Soto</u>		<u>Cristian Quiroz S.</u>
2	<u>Elena Muñoz Campos</u>		<u>afuel</u>
3	<u>Meino Olivares Muñoz</u>		<u>Meino Olivares Muñoz</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)